



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de : JUNIO 2026**

I.-	Funcionario	: Jorge Armando Fariña Vallejos
	Departamento	: Deportes
	Decreto (contrato)	: 4394 de fecha 25/03/2025.
	Centro de costo o ítem	: 15.01.02
	Nombre Programa	: Deporte Recreativo Formativo

II.-	Boleta Número	: 108
	Fecha Boleta	: 30/06/2026
	Cantidad de horas	: 50.5
	Valor hora	: \$ 11.419.-
	Valor Cuota	: \$ 576.659.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

[illegible]

III.- Funciones Específicas del Servicio Contratado:

Realizar 4 talleres mensuales de boxeo, de 1 a 8 horas semanales, en el periodo de marzo a diciembre, con un total de 430 horas, las cuales se realizan de manera presencial. El prestador de servicio propondrá la planificación de actividades acordes al grupo a su cargo en un formato de planificación institucional, registrar usuarios participantes en una lista de asistencia, ejecutar las clases y guiarse por las orientaciones oficiales del programa. Esto con el fin de mejorar las condiciones físicas, deportivas y sociales de la comunidad.

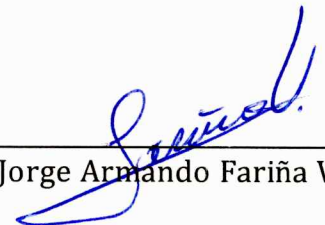
IV.- Detalle Labores Realizadas:

Realice en el mes de junio, 4 talleres de Boxeo con una duración de 1.5 horas por sesión, con el siguiente detalle:

Boxeo 1	
Martes 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2026	
Jueves 4, 11, 18 y 25 de junio de 2026	13,5
Boxeo 2	
Martes 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2026	
Jueves 4, 11, 18 y 25 de junio de 2026	13.5
Boxeo 3	
Martes 2, 9, 16, 23 y 30 de junio de 2026	
Jueves 4, 11, 18 y 25 de junio de 2026	13.5
Boxeo 4.	
Sábado 06,13, 20 y 27 de junio de 2026	6

Realicé 46.5 horas de clases de manera presencial y 4 horas de planificaciones. Presenté evidencia fotográfica y asistencias actualizadas a la fecha de pago.

- El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Jorge Armando Fariña Vallejos


ELIZABETH INZUNZA GARCÍA
Departamento de Deportes


MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO